

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA EN LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN
JOSÉ”, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2017**

En la Ciudad de Toledo, siendo las ocho horas y treinta minutos, del día dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CUIEL, Vice Interventor y D. JOSE MARÍA VALLEJO HERRERA, Gerente de la Residencia Social Asistida San José; D. MARIO MARÍN CORROTO, administrador del mismo centro, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto **«La prestación del servicio de cafetería en la Residencia Social Asistida San José»**, con un canon anual mínimo neto de 5.161,63 euros, siendo el importe del IVA 1.083,94 euros, por lo que el importe total asciende a la cantidad de 6.245,57 euros. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas (PPT) Particulares, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 15 de septiembre de 2017.

Por el Sr. Presidente se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres “A” de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, que en este caso concreto y en aplicación de lo dispuesto en el art. 146.4 del mismo texto, se requiere únicamente una DECLARACIÓN RESPONSABLE, conforme al modelo que figura como anexo II al PCAP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio:

NÚM. REGISTRO	NÚM. ORDEN	LICITADOR
2017CSS00000612	1	JAQUELINE ICABALZETA DE MOLINA
2017CSS00000615	2	BELINDA BARGUEÑO DEL ÁLAMO
2017CSS00000622	3	ROBERTO BAUTISTA RODRÍGUEZ
2017CSS00000623	4	JHENINFER LOZANO SÁNCHEZ
2017CSS00000624	5	ANGELES DEL ALAMO RICO

En dichos sobres, se observan los defectos u omisiones subsanables que seguidamente se relacionan, los cuales serán notificados a los interesados, a los que se les concederá trámite de subsanación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 81.2 del RGLCAP, en relación con lo previsto en los artículos 55 y 72.3 del TRLCSP.

El licitador núm. 1. JAQUELINE ICABALZETA DE MOLINA. - No acredita ser española, ni nacional de algún estado miembro de la Unión Europea.

Seguidamente se hace llamamiento a los Sres. licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de "Referencias técnicas". Asisten al acto: D. Gregorio Bautista López, en representación de D. Roberto Bautista Rodríguez; D^a Belinda Bargueño del Alamo y D^a Angeles del Alamo Rico, ambas en representación propia, a quienes se informa en primer lugar, del resultado del examen y calificación de la documentación administrativa general presentada, invitándoles a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o soliciten cuantas aclaraciones estimen oportunas.

A continuación se procede por el orden de su presentación, a la apertura de los mencionados sobres B correspondientes a los licitadores admitidos, en los que se constata que todos ellos contienen, únicamente desde el punto de vista formal, los documentos que se exigen en el apartado K) del cuadro de características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin que suponga pronunciamiento definitivo sobre el contenido de dicha documentación, que deberá valorarse mediante el correspondiente informe técnico.

Finalmente, la Mesa acuerda pasar los referidos sobres B a informe de los Servicios Técnicos competentes.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, cuando son las ocho horas y cincuenta minutos del día expresado en el encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.



A stylized handwritten signature in blue ink, located to the right of the stamp.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Javier', located in the center of the page.

A long, sweeping handwritten signature in blue ink, located below the central signature.

A handwritten signature in blue ink, located on the right side of the page.